



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5850 (2025)**

Acta número cinco mil ochocientos cincuenta, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con quince minutos del tres de marzo del dos mil veinticinco.

Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sala de Exministros, Séptimo Piso, San Francisco de Calle Blancos, Barrio Tournón.

La sesión es presidida por la señora Maritza Arias Chaves, en calidad de Presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

**POR EL SECTOR LABORAL:** Maritza Arias Chaves y Dennis Cabezas Badilla.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Antonio Grijalba Mata y Frank Cerdas Núñez.

**DIRECTORES AUSENTES:** Martín Calderón Chaves y Marco Durante Calvo del Sector Empleador, Dalis Ramírez Zamora y Edgar Morales Quesada del Sector Laboral, con la debida justificación.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez.

### **1. Asuntos de Presidencia**

- Audiencia funcionarias del Banco Central de Costa Rica (BCCR) María Elena Ávila Gamboa e Ilse Sobrado González Tema: Metodología del Cálculo del Índice de Salarios Mínimos para el Sector Privado: ISM-2022.
- Programación seguimiento Plan Estratégico CNS-2025-2029, propuesta para 10 de marzo de 2025, de forma virtual.



## **2. Asuntos de Directores/as**

## **3. Asuntos de Secretaría**

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muy buenas tardes compañeros y compañeras, en mi calidad de Presidenta y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, la sesión ordinaria número 5850 de hoy lunes 3 de marzo del 2025, se ha convocado bajo la modalidad presencial, en la Sala de Exministros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTICULO 1.** Revisión y Aprobación del orden del día.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el orden del día.

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

**ACUERDO 1.** Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5850, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobado el orden del día.

### **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 5849 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025.**

**ARTÍCULO 2.**

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Procedemos con la aprobación del acta 5849 del 24 de febrero de 2025. ¿Estamos de acuerdo todos con el acta, con las observaciones realizadas?

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

**ACUERDO 2.** Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta No. 5850 del 24 de febrero de 2025, con las observaciones de los señores directores y señoras directoras. Se abstiene el



MTSS-CNS-AC-8-2025

director Antonio Grijalba Mata del Sector Empleador, por encontrarse ausente en la sesión del 24 de febrero de 2025.

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

#### **ARTÍCULO 3.**

**Punto 1.** Audiencia señoras del BCCR María Elena Ávila Gamboa e Ilse Sobrado González  
Tema: Metodología de Cálculo del Índice de Salarios Mínimos para el Sector Privado: ISM-2022.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: En el punto uno de asuntos de presidencia, se va a recibir a las señoras María Elena Ávila Gamboa e Ilse Sobrado González, para ver el tema de la Metodología del Cálculo del Índice de Salarios Mínimos para el sector privado: ISM-2022.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a presentar a doña María Elena y a doña Ilse son dos funcionarias del Banco Central de Costa Rica, al cual se agradece las reiteradas veces que ha prestado colaboración a este Consejo, que es la máxima autoridad en materia de fijación de salarios mínimos del sector privado.

Así que, agradecemos muchísimo que ustedes colaboren con nosotros y se tomen el tiempo y hayan atendido nuestra solicitud de audiencia. Para este período 2025, preside el Sector Laboral, del Consejo Nacional de Salarios y la presidencia está a cargo de Maritza Arias, quien continuará con la conducción de la audiencia.

Siéntanse en libertad de establecer un conversatorio con todos los compañeros, esto es diálogo social y muchísimas gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchísimas gracias a las trabajadoras del Banco Central, como decía Isela muchas gracias porque siempre el Banco ha colaborado con este espacio de diálogo social tripartito. Al Sector Laboral en este año le corresponde presidir, están presentes don Eduardo, doña Sandra y don Luis Fernando del Sector Estatal y don Frank y don Antonio del Sector Empleador, Don Dennis del Sector Trabajador, bienvenidas.

Como antecedentes del 6 de febrero vimos la publicación que sacó el Banco Central 06-2025, donde informa de la actualización de la Metodología de Cálculo del Índice de los Salarios Mínimos y ver un documento no es lo mismo, que escucharlas a ustedes. Por eso como decía dola Isela, es importante tener un conversatorio con ustedes, nosotros cada Sector posteriormente hará sus observaciones, o preguntas, dudas y también lo haremos con nuestros asesores. Pero si nos interesa conocer como viene encauzada la nueva metodología y les cedo la palabra.



Adelante y bienvenidas.

Sra. Ilse Sobrado González dice: Muchas gracias y desde ya les agradezco la atención. El tema es apasionante. No sé desde cuando quieren que retrocedamos así nada más nos dedicamos a ver la nueva metodología y porqué el Banco hace eso.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Eso y el impacto de metodología anterior con la actual, las variables y si tiene alguna afectación la nueva metodología.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Si por ahí, para ver los antecedentes. ¿Qué es lo nuevo, a partir de esa metodología?

Sra. Ilse Sobrado González dice: El Banco calcula este indicador y básicamente lo que hace es resumir en un número mensual el comportamiento de los salarios que ustedes decretan, ahora son poquitos antes eran un montón, en los años 70 eran muchas fijaciones que ustedes hacían y para poder conocer el fenómeno de manera integral, se hacen una serie de operaciones y cada mes se publica un dato. La comparación de ese dato, lo que indica en el tiempo cuanto ha cambiado en su conjunto todos los salarios mínimos.

La fórmula que se utiliza para este índice le llaman Laspeyres por su inventor, pero básicamente es un promedio ponderado y significa que cada componente tiene una diferente importancia, pero es un promedio ponderado y cuáles son los elementos que se ponderan. Básicamente son las diferentes ocupaciones que ustedes fijan y las actividades en las cuales se desempeñan esas ocupaciones y el ponderador es la cantidad de trabajadores en cada una de esas, en el agro, el obrero especializado, el semicalificado, el calificado, el obrero no calificado, ahí tiene la cantidad de trabajadores que le da el índice la importancia relativa, que tiene cada una.

Qué es la diferencia con respecto a la metodología anterior, primero es que las ponderaciones del índice anterior provenían del censo de 1984, imaginarán el cambio de la importancia relativa que hubo, antes la agricultura pesaba muchísimo y ahora se ha venido reduciendo los servicios turísticos han aumentado, ese es un cambio importante, muy fuerte.

Por otro lado, en su momento cuando se hizo el índice anterior no se pedía información para saber la importancia de cada ocupación dentro de cada actividad, entonces se decía, cuantas personas trabajan en el agro, tantas personas en manufactura, pero en aquel tiempo tenían un nombre operador de maquinaria, cuantos operadores de maquinaria, entonces se les daba la importancia. Esa es la principal diferencia y todos los años vamos a seguir actualizando esa importancia relativa, además, que ya podemos ubicar niveles por ocupación.

¿Cuál es el impacto? Me estoy adelantando en la presentación, pero debido a que desde hace un tiempo ustedes decretan variaciones casi idénticas para todas las ocupaciones desde el 2010



MTSS-CNS-AC-8-2025

a la fecha la diferencia es muy pequeña porque no importa cuánto le cambie yo la importancia relativa a cada componente si todos se mueven igual no hay diferencia, por ejemplo, si vamos al supermercado y hay una persona que compra mucho arroz y poquitos huevos pero el precio del arroz todos los meses crece uno por ciento y los huevos también que importa si yo cambio y ahora compré poquito arroz siempre va a hacer el mismo por ciento. Usualmente los componentes del índice tienen cambios diferentes como ustedes hace mucho tiempo hacían fijaciones diferenciadas, entonces el impacto como lo van a notar es poco relevante o más bien es lo que es y más bien responde a la política de fijación que ustedes han decidido aplicar.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Buenas tardes para todos, para nosotras es agradable que nos hayan invitado y poder dar un mayor detalle de algo que quizás para nosotros es significativo sobre todo los indicadores, de cómo está ahora la fijación de salarios.

Seguidamente la señora Ávila Gamboa da curso a la presentación:

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Con esta presentación básicamente lo que hicimos es resaltar las principales características y conforme a lo siguiente:

**1** **Índice de Salarios Mínimos ISM-2022**

**2 Características del ISM-2022**

- Niveles de índice por actividad económica (E) y ocupación del trabajador (O)
- Niveles para servicios específicos como:
  - Alojamiento y restaurantes
  - Enfermería y salud
  - Actividades financieras
  - Otros
- Actividades de los hogares como empleadores, como actividad independiente:
  - Servicio doméstico
  - Cuidadores de niños
  - Plantes de jardines y horticultura, y de la construcción de edificios
  - Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
  - Otros

**3 Características del ISM-2022**

- Las ocupaciones genéricas distribuidas en cada actividad económica
- El periodo de referencia o base matemática del índice es el 2022
- Fuentes de datos:
  - Encuesta Continua de Empleo realizada por el INEC
  - Registro administrativo de trabajadores asegurados que publica la CCSS
  - Decretos ejecutivos de fijación de salarios mínimos del CNS del MTSS

**4 Características del ISM-2022**

- Ponderaciones móviles que se actualizan anualmente, considera la importancia relativa tanto de la actividad como de las ocupaciones.
- Del 2010 al 2023 las ponderaciones del año corresponden al promedio de los pesos relativos de tres años (t-1, t y t+1) y para el 2024 se asignó el promedio del 2023 y 2024. A partir del 2025 se utiliza la importancia relativa del año previo.
- Las series disponibles, desde enero 2010:
  - ISM general (nivel, variación mensual, interanual y acumulada)
  - ISM por actividad económica (nivel)
  - ISM por perfil ocupacional (nivel)
  - ISM general (nivel, variación mensual, interanual y acumulada)

**5 Resultados del ISM-2022**

Actividad económica	2022	2023
Agricultura	80,7	112,0
Manufactura y construcción de bienes y servicios	101,3	114,8
Comercio al por mayor	100,0	100,0
Comercio	100,0	100,0
Transporte	100,0	100,0
Industria de servicios	100,0	100,0
Industria de servicios personales	100,0	100,0
Industria de los hogares como empleadores	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Actividad económica	100,0	100,0
Industria de servicios	100,0	100,0
Industria de servicios personales	100,0	100,0
Otros	100,0	100,0

**6 Resultados del ISM-2022**

Ocupación	2022
Trabajador no calificado genérico	80,0
Trabajador no calificado	1,7
Trabajador semi calificado	6,4
Trabajador semi calificado genérico	2,9
Trabajador calificado	20,4
Trabajador calificado genérico	1,9
Trabajador calificado operario	1,8
Trabajador especializado	1,3
Trabajador especializado genérico	0,7
Funcionario	0,2
Trabajador no calificado de actividades	0,7
Trabajador no calificado de actividades genérico	0,2
Trabajador de actividad operativa	0,4
Trabajador de actividad operativa genérico	0,2
Trabajador de actividad	0,7
Trabajador de actividad genérico	0,2

**7 Resultados del ISM-2022**

Actividad económica	2022	2023	2024	2025
Agricultura	80,7	112,0	112,0	112,0
Manufactura y construcción de bienes y servicios	101,3	114,8	114,8	114,8
Comercio al por mayor	100,0	100,0	100,0	100,0
Comercio	100,0	100,0	100,0	100,0
Transporte	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria de servicios	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria de servicios personales	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria de los hogares como empleadores	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Actividad económica	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria de servicios	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria de servicios personales	100,0	100,0	100,0	100,0
Otros	100,0	100,0	100,0	100,0



MTSS-CNS-AC-8-2025

Los señores directores y directoras realizan comentarios, observaciones, consultas y otros, que son atendidos por las señoras Ávila Gamboa y Sobrado González.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Primero decirle que nosotros no somos economistas y el documento nos cuesta mucho verlo y entenderlo más, pero en esa primera parte a nosotros nos entró una duda, es que esta nueva fórmula de cálculo pareciera que está más asentada en los salarios que en los precios, las anteriores fórmulas eran más estrechas y esta información nosotros la vemos desde la perspectiva nuestra.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: La versión anterior también es un índice de salarios, entonces lo que tenemos es salarios y la diferencia está en que el ponderador conjunto con las personas que están ocupadas y cada categoría o cada ocupación, pero en las dos versiones la anterior y esta lo que miramos son salarios jamás precios.

Si uno saca el índice de salarios mínimos reales de plata en nominal con el IPC es diferente, pero el cálculo del índice solo utiliza salarios, en la versión anterior.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿El año que se utilizó es el 2020?

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Ahora 2022.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Eso es importante ver de donde estamos saliendo.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Con la base matemática todos los índices empiezan con un cien donde uno los quiera poner y a partir de ahí hacía adelante y hacia atrás dependiendo cuando se conforman el índice sube o baja y es una medición para poder calcular una variación, pero en sí el valor no es un valor monetario, no son cien colones, sino que es un número que define esa variación.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: La fórmula de nosotros que se está utilizando es costo de vida.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Pero eso es para el indicador, pero el índice.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Pero una posición negativa en cien esa base que usted me dice no es diferente a si es una posición positiva?

Sra. Ilse Sobrado González dice: No, pero el de salarios nominal no va de la mano con la inflación. La inflación va de la mano para ustedes, ¿que se sientan en la mesa y dicen cuánto les subimos? la inflación fue tal, entonces vamos a fijar estos salarios. Para ustedes la inflación importa, para el índice de salarios no importa. ¿En qué si va importar? hay un cálculo que se llama salario mínimo real ese sí, pero ese es un cálculo que no lo usa mucha gente y es para ver realmente cuanto han subido los salarios, porque si ustedes decretan 10% de aumento y el IPC creció 10% hay que aplicar lo de los precios para indicar no los salarios, no han crecido



MTSS-CNS-AC-8-2025

nada. Pero ese es otro indicador que ahora lo va a mencionar María Elena, pero no es el nominal.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí me gustaría que estuviéramos más en la práctica, porque ahora estoy entendiendo que esto es una y lo que nosotros estilamos aquí no es exactamente.

Sra. Ilse Sobrado González dice: Para nada.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Esos promedios que ustedes están usando, que ustedes dicen que son promedios ponderados, ya tuvimos una experiencia con el uso de promedios cuando eran los salarios mínimos basados en una propuesta que hubo en la Asamblea Legislativa para mantener el salario digno y entonces usaron promedios y resulta que esos promedios a la hora de ponerlos al final el promedio no salían correctos de acuerdo a la realidad.

Sra. Ilse Sobrado González dice: No estamos con promedio de salarios, es promedio de personas ocupadas.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: ¿En qué mes se empieza a utilizar el promedio, son periodos de enero a diciembre?

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: En enero del 2010, tengo un ponderador que corresponde en este caso a todo el 2010, pero, por ejemplo, estamos hablando del 2023, entonces es un ponderado que arranca en enero y es el promedio del 2022, 2023, y 2024.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Pero ese es el que se utiliza en los doce meses del año, en enero vuelvo a utilizar el promedio de los otros tres años.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Exacto. La diferencia es muy poca, por lo menos en la actividad económica.

Sra. Ilse Sobrado González dice: Tal vez vale la pena mencionar que hay una categoría que ahí no está representada la del superior.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es la de la lista taxativa.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Una duda que se me genera a mí, como anteriormente tenían la parte agropecuaria, que era un 40% y ahora cambió a 40% en el sector servicio los salarios que se utilizaban para el sector agropecuario son salarios más bajos, mientras que ahora con el sector servicio es un porcentaje más alto, también los salarios son un poquito más altos que el agropecuario, entonces tratar de ver el impacto que estaba teniendo.



MTSS-CNS-AC-8-2025

Sra. Ilse Sobrado González dice: Lo importante no es si el salario es alto o bajo, sino como varía la variación.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Complementando lo de don Luis Fernando, estábamos comparando las variaciones de 1984 al 2022, es decir las variaciones con la base del 84 con las variaciones con la base del 22, tanto en los reales como en los monetarios. Pareciera que están o igual o un poquito superior, entonces ahí estábamos debatiendo con la ponderación que el 40% antes en el 84 estaba en el sector agro y ahora más bien está en el sector servicios. Y, del 84 para la fecha, la economía del país se ha movido del sector agro al sector servicios, por eso ese porcentaje. Pero en el sector servicios se ha presentado una productividad muchísimo más alta que el sector agro, entonces esa productividad más alta ha provocado que los salarios de mercado en ese sector hayan crecido un poquito más rápido que los del sector agro.

Sra. Ilse Sobrado González dice: Hayan crecido, pero eso no sucede aquí.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En el mercado han crecido más rápido.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Pero ustedes no les han dado incrementos superiores a los servicios.

El director Frank Cerdas Núñez dice: No.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Por eso, es que está la productividad económica, cuando dice, o sea, como empleador, por eso no es que es más alto que los otros, como la empleada doméstica, porque ahí es la mayoría o todas.

Sra. Ilse Sobrado González dice: No todas, pero es una relación importante. A veces se presenta alguna diferencia, en la variación que se hace.

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: En el momento en que ustedes decidan dar incrementos diferenciados, el índice está preparado para eso y ahí sí veríamos comportamientos totalmente diferentes, por ejemplo, ponderación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Si había salarios por actividad económica?

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Sí, claro. Ustedes tenían dentro de cada actividad económica ocupaciones muy específicas.

Sra. Ilse Sobrado González dice: Ahora quedan algunas como el agro, recolector de café.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Este trabajo que Isela sugirió en algún momento, también es para nosotros como Consejo pues es muy relevante porque esto es parte de los indicadores que nosotros usamos aquí en el Consejo. Una de las cosas muy importantes es que se toman decisiones aquí en el Consejo y se sustentan mucho en el uso de buenos indicadores.



MTSS-CNS-AC-8-2025

Y, bueno, yo tengo que reconocer y, no porque laboré en el Banco Central de Costa Rica, sino porque el Banco tiene una cultura hacia la excelencia en materia de elaborar indicadores, ya sean económicos, financieros, haciendo uso de las mejores prácticas. Por algo este país está desde hace muchísimos años, con las normas estándar de divulgación de datos, que fomentan los organismos internacionales y en particular el Fondo Monetario Internacional, nos lleva a tener buenos datos y tener buenas estadísticas, lo que ayuda a se puede hacer y se puede tener un diagnóstico más certero de equis situación y, por el otro lado, se pueda diseñar la política pública de la mejor forma.

Esta actualización, ya con un censo en el caso de Costa Rica más reciente, por dicha la Asamblea Legislativa, después de que se había dejado prácticamente el censo por fuera, tuvo que aprobar en la Asamblea una excepción para que se pudiera hacer el censo de población en Costa Rica y no nos quedáramos atrás con información base

A mí me alegra mucho que este tipo de indicadores el Banco Central los actualice, porque como decía María Elena, aquí hay una actualización de lo que son las ocupaciones, de lo que son las actividades en Costa Rica, que hoy en día son muy diferentes a las que había hace 25 o 30 años. Eso nos da tranquilidad en el sentido de que nosotros seguimos usando indicadores muy buenos, así como usamos el indicador del IPC, que a veces yo lastimosamente oigo cuestionamientos al indicador.

Y, aquí yo lo he dicho en este Consejo, Costa Rica puede decir que tiene uno de los mejores indicadores del IPC del mundo porque así es. Y esta señora que está aquí, es una especialista y que el trabajo fue hecho y dirigido en estos temas, al menos de mi parte, siempre lo he reconocido, nuevamente, me alegra mucho y se lo reconozco porque la rigurosidad y la calidad de la información con que hacen estas cosas dan garantía de que los resultados que se obtienen son resultados bastante robustos y, que dependientes como aquí el Consejo Nacional de Salarios, pueden usar esa información para la toma de decisiones de política pública. Y es cierto, en la estadística uno tiene limitaciones, pero procuramos la mejor estadística, llegamos a tener buenos indicadores y creo que este es uno de esos indicadores.

Agradecerles esta actualización e Isela cuando se estuvo comentando al respecto nos facilitó la conexión para que pudiéramos tener esta información. Muchas gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo solo quiero decir esto, reiterando mi desconocimiento en Economía, yo veo ese cuadro cuatro, que está en la página 23, y me parece muy poco el cambio, como muy matemático que deja de tomar algunos planteamientos que existen en la fórmula de definir, nosotros en el Consejo, cuánto es el aumento de cada negociación; me parece que es un cálculo que esta entre 1984 y el 22 que tiene 0.5 de variación en la primera línea, en fin me parece que es muy poco; me parece que hay elementos que nosotros si usamos y que a mí me suena que tienen que dar más; porque no podría ser un cambio tan pequeño, porque cuando agarramos tablas por ejemplo de la productividad en



MTSS-CNS-AC-8-2025

agricultura, de la productividad en servicios, de la productividad en esto y aquello, eso me va a dar más, me tiene que dar más necesariamente.

Sra. Ilse Sobrado González dice: El aumento del gasto de cada ocupación es el mismo para todas las situaciones, en los últimos años antes no era así, pero si usted ve servidor doméstico hay todos que cambian un poquito, pero todos tienen la misma variación porcentual en los sistemas.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo voy a insistir en la idea, repito no estoy diciendo que tengo la razón, ni nada por el estilo, porque es que nosotros ahora a esto le metemos un concepto de productividad de distribución del PIB la distribución del PIB bueno, ahora es el PIB per cápita y vamos a insistir en que sea por trabajadores, entonces esto me tiene que variar porque sí va a haber una diferencia o sea, si yo sumo esas diferencias que hoy tengo entre productividad por ejemplo, Frank me corrige: la productividad de la pesca no es igual a la productividad de servicios por ejemplo y entonces lo que hacemos es sacar el promedio del P.I.B. entre toda la población y se mete aquí.

Sra. Ilse Sobrado González dice: Pero para todas las actividades en general.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Exactamente.

Sra. Ilse Sobrado González dice: O sea, no usan una productividad por actividad, entonces como la productividad es igual para todas las actividades económicas, es la misma, aunque en la realidad cambia no causa impacto en las actividades, no hay igual si usted toma el decreto de antes y el decreto de ahora y le calcula porcentualmente cuánto le subieron ustedes el salario a cada ocupación se van a dar cuenta que es el mismo porcentaje.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ella dice que es un aumento general para todas las ocupaciones.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Nosotros decimos el aumento es 2.5 y se va a dar 2.5 para todos, pero es un aumento de 2.5 digamos si yo lo agarro en el salario o usted lo agarra en el salario de la pesca y en el salario de servicios si marca una diferencia.

Sra. Ilse Sobrado González dice: En el monto, pero si dice no trabaja por los colones no trabaja por las variaciones entonces tal vez tal un peón gana mil colones y un médico, un bachiller dos mil, pero si todos porcentualmente crecen igual, aunque estos salarios son más altos pero el brinco porcentual ¿cuál es el brinco? que es lo que mide el índice el brinco porcentual.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: El otro comentario que le quiero hacer, para nosotros es un tema que es fundamental analizar, yo no sé si entra en esta revisión o no, es el del I.P.C., yo concuerdo con don Eduardo que tenemos una forma de definir el índice de precios al consumidor muy buena, que como todo es sujeta a mejoría pero, lo que aplicamos en este país en la fórmula salarial no es IPC, es inflación e inflación subyacente que deja de lado IPC y de



MTSS-CNS-AC-8-2025

eso nosotros estamos totalmente convencidos y nosotros sabemos dicen que eso es así, porque el índice de precios al consumidor es una cosa y la inflación, sobre todo la inflación subyacente que pasa por un proceso por concepto de cálculo de inflación truncada, es la que se nos aplica y eso es totalmente contrario a los resultados que nos ha dado el I.P.C., totalmente contrario, porque se hace una volatilidad y todas esas cosas, y entonces finalmente nos quedan ahí tres o cuatro productos que no son volátiles, que a la mayoría, a esta lista que ustedes hacen aquí, que son las actividades de nosotros, por lo menos a la mayoría de categorías no les interesa, porque no les alcanza. Los trabajadores no calificados y semicalificados están con un índice de precios al consumidor con un costo de vida muy alto y la inflación subyacente en este país en este momento es negativo y entonces toma valor cero.

Yo creo que tal vez estoy fuera de este trabajo que hacen Ustedes, que eso es más de la discusión interna nuestra, pero lo quería dejar ahí por ahí, gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Nada más para confirmar un dato, la tablita última, la de la página 23, cuando presenta las variaciones, dice que es para cada cambio de salario mínimo. Nada más para confirmar, ¿cuándo teníamos las fijaciones semestrales, ahí la variación mostrada sería semestral, y cuando pasamos a ajuste anual, serían variaciones anuales? ¿Están combinados los dos períodos en la misma tabla?

Sra. María Elena Ávila Gamboa dice: Sí, en enero o julio, o solo en algunos años.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchísimas gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Para estar claros, nosotros aquí en el Consejo Nacional de Salarios, usamos dentro de la metodología, para ajustar salarios, el índice de precios al consumidor, el IPC, que se calcula mensualmente, es oficial y que responde al cálculo de la inflación y eso es lo que nosotros usamos, hay indicadores de inflación subyacente, hay indicadores de inflación que usa truncamientos de diferentes porcentajes que en lo absoluto, nosotros no utilizamos en este Consejo, no usamos inflación subyacente, ni usamos la inflación de media truncada que lo podrían decir los compañeros del Sector Estatal, esos son indicadores que calcula el Banco Central para estudiar ciertos fenómenos que al Banco Central le interesan desde el punto de vista de diseño y ejecución de la política monetaria de manera que pueda haber más de lo que está pasando con la ejecución de los precios.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no estoy de acuerdo con don Eduardo, es cierto que, ellos están en esta línea y los empresarios seguro que también, yo quisiera que después podamos tener una reunión para que ustedes nos expliquen dónde están aplicando el I.P.C., porque lo que nosotros tenemos es una fórmula que dice IPC costo de vida, más PIB, esa es la fórmula nuestra, pero aquí, en costo de vida, lo que se utiliza es el dato de inflación del Banco Central, no se utiliza costo de vida y ese es nuestro criterio.



MTSS-CNS-AC-8-2025

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Nosotros lo que tenemos que tener claro, es que nosotros somos insumo de ustedes, la discusión que dice don Dennis es una discusión del Consejo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo lo dije, que es un tema de nosotros.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Dennis lo dijo, que había que ver el momento, pero es que ahora don Eduardo aclaró. Es muy importante.

Les agradezco mucha doña María Elena y a doña Ilse.

Se retiran de la sesión las señoras María Elena Ávila Gamboa e Ilse Sobrado González.

**Punto 2.** Programación seguimiento Plan Estratégico CNS-2025-2029, propuesta para 10 de marzo de 2025, de forma virtual.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Está la propuesta de la fecha para el 10 de marzo del 2025, de forma virtual o sea de hoy en ocho.

Agradecidos con doña Mariela y con don Eduardo que nos tomó la palabra en la sesión anterior, cuando le solicitamos que tratara de hacer una mediación y tuvo efecto inmediato y tenemos entendido que el próximo lunes vamos a hacer la sesión virtual y ojalá solo para este tema.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Es una exposición de ellos integral y no entraríamos a aprobación?

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Habrá que ver, qué es lo que ellos traen porque ya tienen todos los aportes. Ellos van a traer, me imagino, la propuesta con base a los aportes. Ahí vemos a ver, según la propuesta que traigan.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Sí, la propuesta de ajustes. Con la ayuda de ellos y con esos insumos

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ella propone una reunión virtual de hoy en ocho con todas las observaciones y otra reunión para finiquitar.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Estaríamos de acuerdo en hacerla de hoy en ocho y que solo esa ese tema.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

**ACUERDO 3.** Se acuerda por unanimidad, recibir en audiencia a los señores Edgar Arias Freer y Máster Mariela Murillo Víquez, funcionarios de la División de Gestión y Desarrollo del Banco Central de Costa Rica, el 10 de marzo de 2025, de forma virtual, para continuar con



MTSS-CNS-AC-8-2025

el proceso del Plan Estratégico del Consejo Nacional de Salarios 2025-2029, como único tema de esa sesión.

#### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.**

No hay.

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.**

No hay.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, se levanta la sesión.

---

Maritza Arias Chaves  
**Presidenta**

---

Isela Hernández Rodríguez  
**Secretaria Ejecutiva**